

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 1 de 11

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista STR en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 13 – 2015 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 kV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capitulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista STR de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA – DSI

- 1. Renumerar los ítems del Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista STR – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015		
	EVENTO	FECHA
1	Publicación de aviso de prensa, apertura, inicio de la venta de los Documentos de Selección del Inversionista y de los Términos de Referencia del Interventor, e inicio periodo de consultas de los Interesados	12-nov-15
2	Audiencia de Presentación del Proyecto (14:00 horas) - sede de la UPME	17-nov-15
3	Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	18-nov-15
4	Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	20-nov-15

ADENDA No. 1
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 13 – 2015

Página 2 de 11

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015		
EVENTO		FECHA
5	Fecha límite para Consultas sobre los Documentos de Selección del Inversionista (DSI)	20-nov-15
6	Finalización venta de los Términos de Referencia del Interventor	23-nov-15
7	Fecha de presentación de Ofertas para la selección del Interventor	24-nov-15
8	Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	25-nov-15
9	Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	26-nov-15
10	Publicación de resultados de evaluación, en el proceso de selección del Interventor	27-nov-15
11	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	27-nov-15
12	Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	30-nov-15
13	Respuesta a las observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	01-dic-15
14	Selección del Escogido e informe a los Interesados sobre la selección del Interventor y el costo de Interventoría.	02-dic-15
15	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista y límite de compra de los Documentos de Selección del Inversionista del STR	16-dic-15
16	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	7 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 1, en caso de ser necesario
17	Publicación de la Propuesta Económica en caso de única Propuesta válida	La misma fecha en que se abra el Sobre No. 2

**ADENDA No. 1
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 13 – 2015**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015		
	EVENTO	FECHA
18	Presentación de Contrapropuestas o Contraofertas en caso de única Propuesta válida, límite de compra de los Documentos de Selección del Inversionista del STR y publicación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida. En caso de no presentarse Contrapropuestas o Contraofertas, en esta misma fecha se adjudicará y se comunicará a la CREG informando resultados	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
19	Manifestación de aceptación o no aceptación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida, adjudicación y comunicación a la CREG informando resultados	5 días hábiles posteriores al evento anterior
20	Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del Adjudicatario : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2 o 10 días hábiles posteriores al evento anterior, según sea el caso
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
22	Fecha de Cierre (Estimada)	13-ene-16
23	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

ANEXO 1.

- Modificar el numeral 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR, el cual quedará de la siguiente manera:**

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 4 de 11

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en el diseño, adquisición de los suministros, construcción, pruebas, operación y mantenimiento de las siguientes obras:

i. Nueva Subestación La Loma 110 kV, en configuración doble barra más seccionador de transferencia, la cual estará compuesta por dos (2) bahías de línea de 110 kV, dos (2) bahías de transformación de 110 kV y los espacios de reserva señalados en el presente anexo a ubicarse en jurisdicción del Corregimiento La Loma del Municipio El Paso.

ii. Dos (2) nuevos módulos de transformación 500/110 kV de 150 MVA, cada uno, en la subestación La Loma. Se deberá instalar un (1) Autotransformador monofásico de reserva con conexión para cambio rápido.

iii. Dos (2) nuevas bahías de transformación a 110 kV en configuración doble barra más seccionador de transferencia, para la conexión de los dos bancos de transformadores 500/110 kV – 150 MVA cada uno, mencionado en el ítem ii del presente numeral 2, en la nueva Subestación la Loma 110 kV.

iv. Una línea en circuito sencillo 110 kV desde la nueva subestación La Loma 110 kV hasta la subestación El Paso 110 kV.

v. Una línea en circuito sencillo 110 kV, desde la nueva subestación La Loma 110 kV hasta la subestación La Jagua 110 kV.

vi. Una (1) bahía de línea 110 kV, en configuración barra principal y de transferencia, en la subestación El Paso 110 kV, asociadas al ítem iv del presente numeral 2. Al mismo tiempo se deberá instalar la protección diferencial de barras, junto con todos los elementos y obras necesarias para su correcto funcionamiento, de no existir. Ver nota c

vii. El barraje a 110 kV, en configuración barra sencilla, para conformar la subestación La Jagua 110 kV y garantizar la conectividad de la línea proveniente de La Loma 110 kV, la línea existente proveniente de Codazzi 110 kV y el transformador del SDL.

viii. Dos bahías de línea 110 kV, en la Subestación La Jagua 110 kV, en configuración barra sencilla, asociadas a la línea proveniente de La Loma 110 kV y

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 5 de 11

a la línea existente proveniente de Codazzi 110 kV. Al mismo tiempo se deberá instalar la protección diferencial de barras, junto con todos los elementos y obras necesarias para su correcto funcionamiento.

ix. Todos los elementos adicionales necesarios para la construcción, operación y mantenimiento de las obras objeto de la presente Convocatoria, como por ejemplo extensiones de barraje, sistemas de control, protecciones, comunicaciones e infraestructura asociada, sin limitarse a estos.

x. Espacios de reserva definidos en el numeral 5.1.5 del presente Anexo.

NOTAS:

a. Los diagramas unifilares de las subestaciones objeto de la presente Convocatoria Pública hacen parte del Anexo 1. El Inversionista seleccionado, podrá modificar la disposición de las bahías en el diagrama unifilar previo concepto del Interventor y aprobación por parte de la UPME, garantizando en cualquier caso una disposición de alto nivel de confiabilidad. Si la propuesta de modificación presentada involucra a terceros, como al Operador de Red o propietarios de subestaciones existentes u otros, deberán establecerse acuerdos previos a la solicitud.

b. Las bahías de transformación a 500 kV no hace parte de la Convocatoria Pública
UPME STR.

c. Según la información suministrada por Electricaribe, la cual se encuentra publicada en la página web de la UPME de la presente convocatoria, la subestación no cuenta con protección diferencial de barras; sin embargo, esto se deberá verificar.

3. Modificar el numeral 2.1.1 En la nueva Subestación La Loma 110 kV del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR desde el renglón 4 hasta el renglón 8 de la página 8 los cuales quedarán de la siguiente manera:

El Inversionista deberá garantizar la compatibilidad de la nueva bahía de línea, en funcionalidad y en aspectos de comunicaciones, control y protecciones con la infraestructura existente en las Subestaciones y en La Loma 500 kV.

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 6 de 11

4. Modificar el numeral 2.1.2 En la nueva Subestación El Paso 110 kV del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR, el cual quedará de la siguiente manera:

2.1.2 En la Subestación El Paso 110 kV

Las obras en la Subestación El Paso 110 kV, a cargo del Inversionista, consisten en la adquisición del lote, el diseño y la construcción de una (1) nueva bahía de línea a 110 kV para el circuito hacia la Subestación La Loma 110 kV. Esta bahía deberá mantener la configuración actual de la Subestación El Paso 110 kV, la cual es barra principal y de transferencia. El propietario de la existente Subestación El Paso 110 kV es ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Se podrá utilizar el mismo predio de Electricaribe o uno contiguo si no se logran acuerdos pero se deberá garantizar la conectividad de la línea proveniente de La Loma 110 kV al barraje de la subestación El Paso.

El Inversionista deberá garantizar la compatibilidad de la nueva bahía de línea, en funcionalidad y en aspectos de comunicaciones, control y protecciones con la infraestructura existente en la Subestación El Paso 110 kV. Los equipos a instalar serán convencionales, de tipo exterior, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y todos los demás requisitos establecidos en los DSI.

También estarán a cargo del Inversionista, los demás elementos necesarios para la construcción, operación y mantenimiento de las obras, como por ejemplo sistemas de control, protecciones, comunicaciones e infraestructura asociada, sin limitarse a estos, y debe garantizar su compatibilidad con la infraestructura existente.

El diagrama unifilar de la subestación El Paso 110 kV se muestra en la Figura 2. El Inversionista seleccionado en coordinación con el OR responsable de las líneas existentes y el propietario de la Subestación, deberán llegar a los acuerdos necesarios para la ubicación de la infraestructura. De cualquier forma los acuerdos a que lleguen no podrán limitar el acceso y uso de los espacios previstos para futuras expansiones.

Los equipos o elementos a instalar en la Subestación El Paso 110 kV deberán ser completamente nuevos y de última tecnología.

5. Modificar el numeral 2.1.3 En la nueva Subestación La Jagua 110 kV del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR, el cual quedará de la siguiente manera:

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 7 de 11

2.1.3 En la Subestación La Jagua 110 kV

Se deberá hacer cargo del barraje a 110 kV, en configuración barra sencilla, para conformar la subestación La Jagua 110 kV y garantizar la conectividad de la línea proveniente de La Loma 110 kV, la línea existente proveniente de Codazzi 110 kV y el transformador del SDL.

También de la adquisición del lote, el diseño y la construcción de dos (2) bahías de línea a 110 kV, configuración barra sencilla, para la línea hacia la Subestación La Loma 110 kV y para la línea existente hacia la subestación Codazzi 110 kV. El propietario de la existente Subestación La Jagua 110 kV es ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Se podrá utilizar infraestructura ofrecida por Electricaribe que esté disponible siempre que se logren acuerdos. De no llegar a acuerdos, el Inversionista de la presente Convocatoria Pública del STR podrá utilizar el mismo predio de Electricaribe o uno contiguo pero deberá garantizar la conectividad de la línea proveniente de La Loma 110 kV, la línea existente proveniente de Codazzi 110 kV y el transformador del SDL.

El Inversionista deberá garantizar la compatibilidad de la nueva bahía de línea, en funcionalidad y en aspectos de comunicaciones, control y protecciones con la infraestructura existente en la Subestación La Jagua 110 kV. Los equipos a instalar serán convencionales, de tipo exterior, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y todos los demás requisitos establecidos en los DSI.

El diagrama unifilar de la subestación La Jagua 110 kV se muestra en la Figura 3. El Inversionista seleccionado en coordinación con el OR responsable de las líneas existentes y el propietario de la Subestación, deberán llegar a los acuerdos necesarios para la ubicación de la infraestructura. De cualquier forma los acuerdos a que lleguen no podrán limitar el acceso y uso de los espacios previstos para futuras expansiones.

Los equipos o elementos a instalar en la Subestación El Paso 110 kV deberán ser completamente nuevos y de última tecnología, de no llegar a acuerdos con Electricaribe.

Para efectos de clasificación en Unidades Constructivas asociadas con la conexión de los transformadores 500/110 kV, se podrá consultar el oficio CREG S-2009-000213 31 del 30 de enero de 2009. Será responsabilidad de los involucrados, consultar o validar su vigencia y/o modificaciones.

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015**

Página 8 de 11

6. Modificar el numeral 2.2.3 En la Subestación La Jagua 110 kV del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR, el cual quedará de la siguiente manera:

2.2.3 En la Subestación La Jagua 110 kV

El propietario de la Subestación La Jagua 110 kV es ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Esta subestación a nivel de 110 kV tendrá una configuración de barra sencilla.

El punto de conexión del Proyecto de la presente Convocatoria Pública UPME 13 - 2015 en la Subestación La Jagua 110 kV, será la llegada de la línea existente proveniente de Codazzi 110 kV o el nodo común de los elementos existentes, según sea el desarrollo que se realice.

El contrato de conexión entre el Inversionista resultante de la presente Convocatoria Pública UPME STR 13 - 2015 y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., deberá incluir, entre otros aspectos y según corresponda, lo relacionado con las condiciones para acceder al uso del terreno para la ubicación de la infraestructura a instalar, del espacio para la ubicación de los tableros de control y protecciones; las adecuaciones físicas necesarias; enlace al sistema de control del CND; y suministro de servicios auxiliares de AC y DC. El contrato de conexión deberá estar firmado por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expedición de la Resolución CREG que oficialice los Ingresos Anuales Esperados de la presente Convocatoria Pública, al menos en sus condiciones básicas, lo cual deberá ser puesto en conocimiento del Interventor. No obstante las partes en caso de requerirse, podrán solicitar a la UPME, con la debida justificación, la modificación del plazo de firma del contrato de conexión.

7. Modificar el numeral 5.5.1 Bancos de Autotransformadores de Potencia Monofásicos del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR desde el renglón 15 hasta el renglón 20 de la página 39 los cuales quedarán de la siguiente manera:

Cada banco o módulo de transformación 500/110 kV – 150 MVA, deberá estar compuesto por tres (3) unidades monofásicas. La capacidad total de 150 MVA, significa la potencia nominal que puede desarrollar bajo la máxima etapa de enfriamiento y a las condiciones de altura sobre el nivel del mar y temperatura ambiente en donde estará cada transformador. Se deberá instalar un autotransformador monofásico de reserva con conexión para cambio rápido.

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 13 – 2015

Página 9 de 11

ANEXO 3

8. Renumerar los ítems del Cronograma del numeral 7.9 Cronograma del Anexo 3 de los Documentos de Selección del Inversorista STR – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015		
EVENTO		FECHA
1	Publicación de aviso de prensa, apertura, inicio de la venta de los Documentos de Selección del Inversorista y de los Términos de Referencia del Interventor, e inicio periodo de consultas de los Interesados	12-nov-15
2	Audiencia de Presentación del Proyecto (14:00 horas) - sede de la UPME	17-nov-15
3	Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	18-nov-15
4	Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	20-nov-15
5	Fecha límite para Consultas sobre los Documentos de Selección del Inversorista (DSI)	20-nov-15
6	Finalización venta de los Términos de Referencia del Interventor	23-nov-15
7	Fecha de presentación de Ofertas para la selección del Interventor	24-nov-15
8	Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	25-nov-15
9	Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	26-nov-15
10	Publicación de resultados de evaluación, en el proceso de selección del Interventor	27-nov-15
11	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversorista	27-nov-15
12	Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	30-nov-15

ADENDA No. 1
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 13 – 2015

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015		
	EVENTO	FECHA
13	Respuesta a las observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	01-dic-15
14	Selección del Escogido e informe a los Interesados sobre la selección del Interventor y el costo de Interventoría.	02-dic-15
15	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista y límite de compra de los Documentos de Selección del Inversionista del STR	16-dic-15
16	Fecha limite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	7 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 1, en caso de ser necesario
17	Publicación de la Propuesta Económica en caso de única Propuesta válida	La misma fecha en que se abra el Sobre No. 2
18	Presentación de Contrapropuestas o Contraofertas en caso de única Propuesta válida, límite de compra de los Documentos de Selección del Inversionista del STR y publicación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida. En caso de no presentarse Contrapropuestas o Contraofertas, en esta misma fecha se adjudicará y se comunicará a la CREG informando resultados	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
19	Manifestación de aceptación o no aceptación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida, adjudicación y comunicación a la CREG informando resultados	5 días hábiles posteriores al evento anterior
20	Fecha limite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del Adjudicatario: Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2 o 10 días hábiles posteriores al evento anterior, según sea el caso

ADENDA No. 1
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 13 – 2015

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 13-2015	
EVENTO	FECHA
21 Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
22 Fecha de Cierre (Estimada)	13-ene-16
23 Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).



RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
 Director General (E)

ELABORÓ: LAMC / REVISÓ: JMG
 150-41.1 Convocatoria Pública UPME 13-2015 La Loma 110 kV